



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

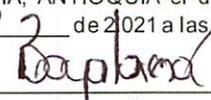
Segovia – Antioquia, siete de marzo de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ASOCIACION MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, antes ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA
Radicado	057363189001 2014 00276 00
Providencia	Auto sustanciación No. 67-41
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Antioquia en decisión de fecha 13 de diciembre de 2021, que confirmó la sentencia No. 009-01 emitida por este despacho el día 22 de febrero de 2018.

NOTIFÍQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
-Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>14</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>09</u> del mes de <u>marzo</u> de 2021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	

A.R.O.